



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Tolú, Noviembre 17 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."* De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.



6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

- **Marzo a Mayo: Se recibieron 1.573 manifestaciones de interés de comunidades organizadas.**
- **Agosto: Se publicará el borrador de pliegos para la recepción de comentarios.**
- **Septiembre a Octubre: Se publicarán pliegos definitivos para que los participantes entreguen los documentos requeridos.**
- **Diciembre: Se realizará la evaluación y adjudicación de las concesiones.**

de fecha **09/07/2019**

Disponible en Internet:

<https://outlook.live.com/mail/0/search/id/AQMkADAwATY3ZmYAZS1kZABhYi00MWZmAC0wMAItMDAKAEYAAAMBzjaIpU22SKtXg2waFDbDBwCZEIJEYrBISACnEX8IhpE2HAAAAGEMAAAAMRJSRGKwSEgApxF%2FClaRNhwAAzBNMOIAAAA%3D>

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Audiencia pública aclaración de pliegos, Auditorio del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de fecha 4 de octubre de 2019 | 10:00 a. m.

Rendición de Cuentas 2019 del MinTIC de fecha 24 de octubre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

- **Nombre completo del proponente: CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA DE SANTIAGO DE TOLÚ (CCNNM)**



- NIT: 900.731.368-6
- Nombre del Representante legal: **MANUEL LUCIO GARCIA TEHERÁN**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Santiago de Tolú, Noviembre 17 de 2019

Señores

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia

MINTIC

Carrera 8 entre Calles 12 y 13

Edificio Murillo Toro

Bogotá D.C.

E S D

ASUNTO: SOLICITUD DE EMISORA COMUNITARIA PARA SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)

Muy respetuosamente, Yo, MANUEL LUCIO GARCIA TERAN, mayor de edad identificado con la Cedula de Ciudadanía Número 4.019.437 de Tolú - Sucre, domiciliado en el municipio de Santiago de Tolú (Sucre) en la Calle 10 No. 4 - 07 Barrio Calle Nueva, y representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA de las veredas y corregimientos de SAN RAFAEL, SANTA LUCIA 1, SANTA LUCIA 2, NUEVA ERA, EL PALMAR, PUERTO VIEJO, GUACAMAYAS, ALEGRÍA y EL FRANCÉS, además del territorio que está en la vía hacia LAS PITAS, como son LA LOMA y MACAYEPO, y el casco Urbano de Tolú; presento ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones nuestra solicitud y propuesta de una emisora comunitaria para Santiago de Tolú (Sucre).

Cordialmente,



MANUEL LUCIO GARCÍA TEHERÁN

CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA (CCNNM)

Representante Legal

CC 4 019 437 Tolú

Calle 10 No. 4 - 07 de Santiago de Tolú

Cel: 3013225078 – mail: piliogarcia@hotmail.com



**PROYECTO EMISORA COMUNITARIA Y AFRO CULTURAL
MULATA ESTEREO FM
SANTIAGO DE TOLÚ
DEPARTAMENTO DE SUCRE**

INTRODUCCIÓN

En la construcción de identidad y de país somos la mezcla de razas y culturas que tuvieron encuentro en el territorio por diferentes circunstancias, todos terminamos luchando por la libertad y hoy seguimos buscando un lugar en la historia y en la sociedad como un pueblo independiente donde ha perpetuado la democracia. Defendemos en colectivo los valores heredados ancestralmente de blancos, negros e indígenas. De esa amplia mezcla hemos venido para formar país.

Sin embargo aún existen barreras que impiden el libre desarrollo de las comunidades afrocolombianas como el racismo, y discriminación racial, la baja participación y representación de la población afro en espacios políticos e institucionales donde se toman las decisiones y se marca el rumbo de las comunidades. La institucionalidad mantuvo un vacío frente a los procesos culturales y organizativos de la población afrocolombiana. Rezagados del acceso, la permanencia y la calidad educativa, y en consecuencia alejados de las posibilidades de dirección hacia el empleo formal y del emprendimiento. Mayoritariamente sumidos en la pobreza con escaso reconocimiento y valoración en medio de una sociedad de naturaleza pluriétnica y pluricultural como parte esencial de la identidad nacional.

En este escenario de carencia de seguridad jurídica de los derechos naturales de la población afrocolombiana, palenquera y raizal llegamos a la Ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política que establece los mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia, como grupo étnico reconocido, para el fomento de su desarrollo económico, social y cultural, bajo el concepto de igualdad dentro de la sociedad colombiana. La Ley 70 está conformada por ocho capítulos y 68 artículos. Por ello solicitamos ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, la concesión del espectro electromagnético correspondiente para la operación de una emisora comunitaria en el Municipio de Santiago de Tolú.

OBJETIVO GENERAL

Crear una propuesta radial, MULATA ESTEREO FM, dedicada al cultivo y fortalecimiento comunitario y cultural de las etnias afro colombianas en el Golfo de Morrosquillo del Departamento de Sucre, de carácter incluyente, con la aplicación de los saberes ancestrales propios de su raza y la tecnología de las comunicaciones y los elementos contemporáneos de difusión al servicio de las comunidades del Municipio de Santiago de Tolú (Sucre).



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear una emisora con una programación incluyente al servicio de pescadores, agricultores, promotores y empresarios turísticos, mujeres cabeza de hogar, jóvenes emprendedores y todos aquellos miembros de la comunidad.
- Producir, procesar y fortalecer bienes y servicios inmateriales de naturaleza cultural del Municipio de Santiago de Tolú, con más de 480 años de historia.
- Promover el desarrollo cultural y socio económico de los miembros de la comunidad Toludeña.
- Promover el desarrollo armónico ambiental de la comunidad mediante las iniciativas escolares en temas sensibles como: preservando suelos, evitando deforestación en el área de la riqueza natural del Golfo, el buen uso del agua, apoyo a los procesos de producción completamente limpios, mediante el uso de elementos amigables a la naturaleza
- Generar procesos de producción, difusión, circulación e intercambio didáctico, incorporando en el acervo cultural afro colombiano del Consejo Comunitario de Negritudes Nelson Mandela.
- Desarrollo desde el ámbito local de los diferentes aspectos socioculturales de las comunidades Toludeñas proyectadas hacia el ámbito nacional, de una manera responsable, sostenible y digna.
- Generar procesos de formación específica para expresiones artísticas tales como: interpretación musical, bailes modernos, danzas ancestrales, canto, transmisión oral, lectura, lectoescritura, entre otras.
- Crear salas de ensayo y salas de presentación adecuadas técnicamente para responder a las necesidades de estas manifestaciones artísticas de la comunidad.
- Generar, buscar y/o propiciar apoyo económico y/o técnico para la producción y circulación independiente y autónoma de las manifestaciones culturales de las comunidades afro colombianas del Golfo de Morrosquillo.
- Generar apoyo económico permanente a las iniciativas culturales para promover estas expresiones.

RESEÑA HISTORICA CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA

ANTECEDENTES

La población negra de Colombia se constituye con los descendientes de africanos de las etnias provenientes del África ecuatorial, esclavizados y traídos a América desde la época de la Colonia, en el siglo XVI. Su llegada tiene lugar dentro de los inicios del capitalismo mundial, cuando la colonización europea introduce esclavos en el continente americano para la explotación de materias primas como el algodón, azúcar, arroz, tabaco entre otros.

Ingresa legalmente al país por Cartagena de Indias, haciendo parte de la trata de negros, en un mercado dominado por Holandeses y Portugueses; como contrabando, llegan por el Litoral



Pacífico a Buenaventura, Charambirá y Gorgona, o por el Atlántico a las costas de Riohacha, Santa Marta, Tolú y el Darién.

Hasta 1550, el asentamiento de población africana en el que hoy es el territorio colombiano era escaso y se limitaba a pequeñas poblaciones de litoral Caribe. A finales del siglo XVI, la mano de obra para la explotación minera era en su mayoría de origen africano, sustituyendo de este modo al indígena en estas labores, debido al rápido descenso poblacional de los aborígenes y a las disposiciones de la Corona en cuanto a su protección. También se les incorpora a otros trabajos como la agricultura, las artesanías, la ganadería y el servicio doméstico. Sin embargo, también eran objeto de operaciones de inversión y de las modalidades de compra y venta o de alquiler de fuerza de trabajo, así como, créditos, permutas, trueques, hipotecas e incluso pago de servicios.

Así pues el tráfico esclavista se impone en las Antillas como puente de entrada al continente ante la escasez de mano de obra aborígen aniquilada por los españoles. En 1513 se establecen las primeras medidas para la trata de negros a gran escala, periodo conocido como el de las Licencias, que consistía en cobrar un impuesto de dos ducados por esclavo introducido en las indias, lo que necesitaba una licencia previa que representó una importante fuente de ingresos para la Corona. En 1789 se opta por la libertad del comercio de la mano de obra esclava por lo que la oposición inglesa a la esclavitud y los movimientos independentistas americanos, debilitan el comercio y favorecen su gradual extinción.

Los afrocolombianos fueron ubicados en zonas cálidas, selváticas o en las costas, en ambientes similares a los de su natal Nigeria, Gabón, Congo, entre otros. La mayor concentración se encuentra actualmente en las zonas costeras de la región del Pacífico (Departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) y del Caribe (departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y Antioquia). Así mismo, se sitúan en las regiones cálidas de los valles del Magdalena, Cauca, San Jorge, Sinú, Cesar, Atrato, San Juan, Baudó, Patía y Mira. Algunos enclaves de antiguos palenques, haciendas, minas, o plantaciones bananeras, son hoy en día, núcleos significativos de población negra en casi todas las regiones del territorio colombiano.

El Departamento Nacional de Planeación especifica como áreas socioculturales de comunidades negras, las siguientes zonas: Costa Atlántica, Litoral Pacífico, Chocó, Atrato medio, Zona minera de Antioquia, Magdalena medio, Valle del Cauca, Valle del Patía, Urabá, San Andrés y Providencia, y el eje cafetero. Actualmente se estima que del total de la población, el 29% es afrocolombiana, es decir, alrededor de 13'000.000 de habitantes, lo que ubica a Colombia como uno de los países de América con mayor número de población negra, después de los Estados Unidos y el Brasil. Los departamentos con mayor población afrocolombiana son Valle (1'900.000); Antioquia (1'400.000) y Bolívar (1'300.000).

POBLACIÓN NEGRA O AFROCOLOMBIANA

Dentro de la población negra o afrocolombiana se pueden diferenciar cuatro grupos importantes: los que se ubican en el corredor del pacífico colombiano, los raizales del Archipiélago de San



Andrés Providencia y Santa Catalina, la comunidad de San Basilio de Palenque y la población que reside en las cabeceras municipales en pueblos o en las grandes ciudades.

Los primeros residen tradicionalmente en la región occidental costera de bosques húmedos ecuatoriales, cuencas hidrográficas, esteros, manglares y litorales; tienen prácticas culturales propias de los pueblos descendientes de africanos entre las que se destacan la música, las celebraciones religiosas y la comida; el cultivo de la tierra tiene raíces fundamentalmente campesinas. En esta región se encuentran los 132 Territorios Colectivos de Comunidades Negras titulados hasta el día de hoy, los cuales ocupan un territorio de 4.717.269 hectáreas que corresponde al 4,13% de las tierras del país.

El segundo, correspondiente a las comunidades raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia de raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes mantienen una fuerte identidad caribeña, con rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Utilizan el bandé, como lengua propia y como religión originaria la protestante.

El tercero, la comunidad de San Basilio de Palenque, en el municipio de Mahates del departamento de Bolívar, pueblo que alcanzó su libertad en 1603, constituyéndose en el primer pueblo libre de América, allí se habla la otra lengua criolla afrocolombiana: el palenquero. Este pueblo ha logrado existir, en parte, gracias al relativo aislamiento en que ha vivido hasta hace poco.

Los departamentos con mayor porcentaje de afrocolombianos son Chocó, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Valle, Bolívar y Cauca. Los que concentran aproximadamente el 50% de la población afro del país son: Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar. La población afrocolombiana vive en la actualidad un proceso acelerado de migración hacia centros urbanos como consecuencia del desplazamiento forzado ocasionado por el enfrentamiento de los grupos ilegales, en las regiones de Urabá y del medio Atrato y por la expansión de los cultivos ilícitos en las regiones de los ríos Patía y Naya; es así como en las ciudades de Cartagena, Cali, Barranquilla, Medellín y Bogotá reside el 29,2% de dicha población.

POBLACIÓN AFROTOLUDEÑA

El CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA (CCNNM) del Municipio de Santiago de Tolú es una iniciativa surgida de la necesidad inaplazable de un grupo de personas pertenecientes a diferentes comunidades del Municipio de Santiago de Tolú (Sucre) de recuperar la autonomía y la cultura a partir de la autogestión de quienes nos reconocemos como afrotoludeños y afrocolombianos.

Es cuando Manuel Lucio García Terán, más conocido como PILIO, empieza en 2012 a recorrer en su bicicleta las veredas de Tolú: San Rafael (Km. 3 vía a Sincelejo), Nueva Era (Km. 9 vía a Sincelejo), Coco Solo (Km. 12 vía el Palmar – Puerto Viejo), el Palmar (Km. 6 vía Coveñas), Palo Blanco (Km. 7 vía Coveñas), Santa Lucía Arriba y Santa Lucía Abajo, Puerto Viejo y Molongá. Convocando y



reuniéndose con las comunidades y llevando la propuesta de crear un consejo comunitario de negritudes para visibilizarse ante las Instancias gubernamentales municipales, regionales y nacionales.

Fue así como después de lograr el apoyo de las comunidades arriba citadas se convocó a la primera reunión general con todas las comunidades que se identificaron con su carácter cultural afrocolombiano y se dieron cita en San Rafael el domingo 15 de septiembre de 2013. Con la compañía y apoyo de Ellecer Revueltas (Red Consejos Afro Golfo de Morrosquillo, Janet Ladeut Chica (Consultiva Nacional de las Negritudes ante el Plan Nacional de Desarrollo), Eder Carrascal Cuadrado (Ingeniero Industrial), Aníbal Meza Pérez (Contador Público) y Gertrudis Ricardo De Hoyos (Comunicadora Social y Administradora en Salud) se dieron los primeros pasos necesarios para la creación definitiva del CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES del Municipio de Santiago de Tolú con el nombre de NELSON MANDELA en homenaje a este personaje Surafricano que con sus actos heroicos de resistencia civil consolidó la paz Interracial entre las tribus nativas y las demás etnias de su nación.

Históricamente el Doctor José Carrillo Meza, historiador étnico, ha dado claridad sobre como fue el proceso de asentamiento de las comunidades negras en el Municipio de Tolú. Es claro que inicialmente llegaban de paso esclavos negros africanos de contrabando. Sin embargo hacia 1700 empezó a darse una migración de esclavos libertos procedentes de fincas cercanas a Cartagena. Algunos se quedaron en San Onofre y otros siguieron la ruta de las Pititas y se concentraron en un núcleo afro llamado Postemora que queda a unos 10 km de Tolú en cercanías de Macayepo por el Arroyo Palenquillo. Este lugar fue adquirido en la década de los 70's por el Señor Felipe Navas, quien hizo trasladar a los habitantes que aún vivían allí hacia el casco urbano de Tolú dando origen al Barrio San Felipe.

Con el crecimiento de la población de dicho palenque se dan nuevas migraciones hacia el sur donde se establece un nuevo núcleo a orillas del otrora Arroyo Garrapatín, hoy llamado Arroyo Pechelín, y las playas del Golfo de Morrosquillo. Territorio que hoy corresponde a la Hacienda La Loma, La Perdiz y sus alrededores. Esto lo corrobora el Señor Diego Silgado quien habita en el Barrio el Cangrejo y quien ha recibido el legado cultural e histórico a través de la tradición oral, quien además afirma que por ese entonces los afros de Postemora y Arroyo Garrapatín ya compartían territorio con la población indígena comandada por el hijo del Cacique Toluá, que fue trasladada desde Tolú Viejo hasta Tolú por los españoles.

El líder principal del núcleo del Arroyo Garrapatín se llamaba Tocaroco y a él se debe la permanencia de la población afro en el Municipio de Santiago de Tolú que al día de hoy llega al menos al 80% de la población total. Gracias a Tocaroco la población del núcleo de Tolú empieza a explorar nuevos terrenos y se expande hacia el sur por Coveñas, San Antero y Lorica; hacia el este por Tolú Viejo y las sabanas de Sucre. Siempre buscando riberas de ríos, orillas de ciénagas y Mar Caribe, es decir con el agua como eje principal de su desarrollo cultural, social y económico.



UBICACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA del Municipio de Santiago de Tolú pertenece a la RED de CONSEJOS AFRO del Golfo de Morrosquillo que tiene sede en Coveñas (Segunda Ensenada). Se describe la ubicación y el área de influencia con Imágenes satélite ©2016 CNES/ Astrium, Digital Globe, Terra Metrica, Data SIO, NOAA, US Navy, NGA, GEBCO, Datos del Mapa ©2016 Google.



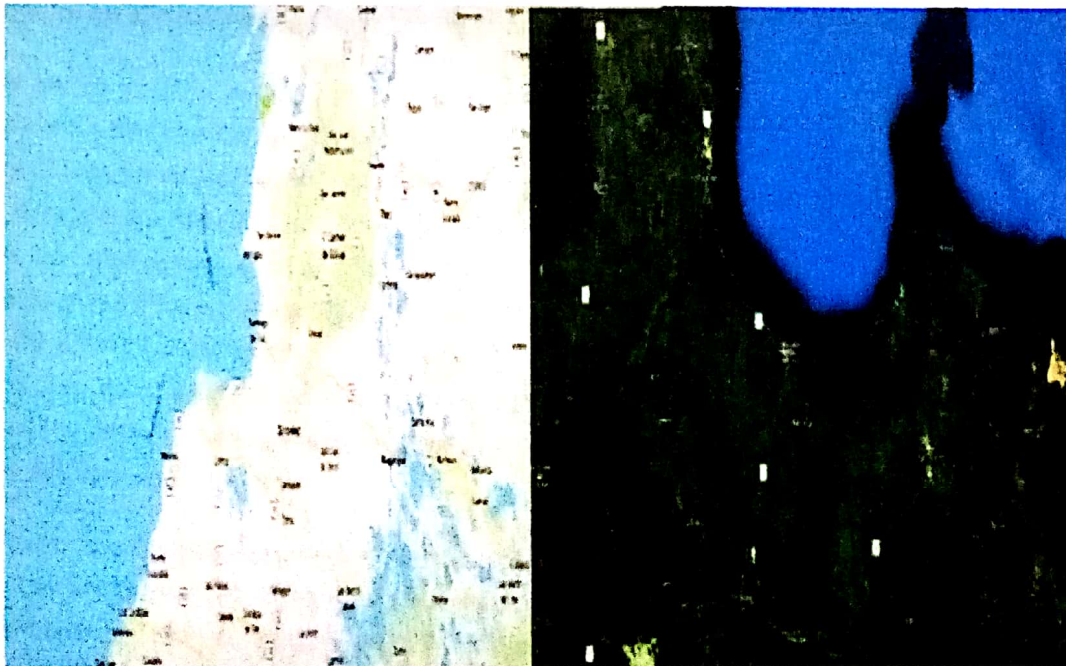
Colombia



Costa Caribe Colombiana



Golfo de Morrosquillo



Santiago de Tolú en el Golfo de Morrosquillo



No obstante, el desarrollo de las comunidades afrocolombianas del Golfo de Morrosquillo no dependía de proyectos de desarrollo de la magnitud de los que ahora existen o de los que están por construirse pues antes de su llegada (de los proyectos de desarrollo como los petroleros) la comunidad contaba con un entorno sano ambientalmente y un desarrollo autónomo con actividades de subsistencia básica como la pesca, la agricultura, el comercio interno, entre otras.

Pero la instalación de la industria pesada exige medidas de seguridad grandes (zonas exclusivas y/o restringidas de navegación, llegada de embarcaciones de diferentes características y calados, presencia de la Base de Entrenamiento Naval, presencia de la Capitanía de Puerto, presencia del servicio de Guardacostas, entre otras) que han terminado por limitar y desplazar la comunidad hacia otras actividades como la hotelería informal, el turismo, el comercio formal e informal, la venta de sus propiedades (a precios irrisorios, frecuentemente) en el frente de costa, etc.

En contraste las nuevas alternativas de desarrollo a las que se han visto obligados los habitantes Afro del Golfo de Morrosquillo están enfrentando nuevamente a dicha comunidad a un nuevo fraccionamiento o atomización cultural, social y económica propiciada por el proceso de deterioro constante de los rasgos culturales y del ambiente marino, terrestre, aéreo y lacustre de Coveñas por la contaminación procedente de la industria pesada (petróleo y/o sus derivados) en los ambientes ya citados.

Adicionalmente el crecimiento urbanístico del municipio de Santiago de Tolú, que hasta ahora, adolecen de pautas de planificación claras, sin la infraestructura necesaria provoca problemas de hacinamiento y demanda de servicios insatisfecha y/o inexistente. En consecuencia la política gubernamental del Estado que por un lado promueve el crecimiento turístico de la región y por el otro lado promueve fuertemente el desarrollo del sector industrial del Golfo de Morrosquillo, hace poco viable la subsistencia social y económica de la comunidad Afro de Tolú.

Las expectativas de la comunidad se reducen al mínimo y por tal razón resulta de simple justicia reivindicar a la comunidad con un elemento que ayude a rescatar y fortalecer la cultura, tener nuevamente identidad y autonomía como grupo étnico reconocido y poder generar y ejecutar un proyecto radial, MULATA ESTEREO FM, para capitalizar, como colectivo, las bondades del lugar que aun habitan y construir tejido social y comunitario.

JUSTIFICACION

Las políticas e iniciativas del desarrollo de las comunidades de origen étnico y ancestral en Colombia requieren con urgencia de espacios adecuados para la formación, producción, difusión y circulación de la producción de carácter artístico y cultural que faciliten, apoyen y fortalezcan su idiosincrasia y se vinculen a la formación de identidad nacional en el escenario pluricultural del país. Una emisora comunitaria en Santiago de Tolú, como MULATA ESTEREO FM, debe ser orientada en su labor principalmente al desarrollo de formación de opinión de manera responsable e incluyente promoviendo la cosmovisión artística, con énfasis en artes plásticas, teatro, danza y música tradicional, además de otras expresiones como la gastronomía étnica, los



herbolarios, , la educación artística con perfil étnico, entre otras, o las tendencias juveniles alternativas como la literatura, la comunicación digital y el audiovisual, que también son expresiones de gran interés, no solo para la juventud, sino para la comunidad en general. Incorporar, admitir la rica diversidad de la vida del Golfo de Morrosquillo que resulta espontánea y se desarrolla entre la unidad y la desarmonía del nuevo espacio urbano en contraste con las costumbres rurales o provinciales de los nativos, la combinación de edades, razas, culturas y actividades, animando informalmente la rutina del día a día.

El mejor espacio es el que estimula la participación, el que invita a pararse a charlar o a sentarse a mirar, el que acoge manifestaciones sociales diversas. Hay aun en Tolú una importante presencia cultural de la etnia afro que por años se ha visto muy explotada y muy poco explorada en sus raíces, su bagaje cultural o su riqueza histórica. Todo su potencial se ha venido disgregando, tras culturizando y relegando. Es indispensable retomar el hilo conductor de este bien cultural de la región Caribe y del país en general.

Por tal motivo se busca llenar el vacío actual en Tolú (Sucre), de una emisora de naturaleza comunitaria e incluyente dedicada al cultivo y fortalecimiento cultural de las etnias afro colombianas en el Golfo de Morrosquillo, MULATA ESTEREO FM, con la aplicación de los saberes ancestrales propios de su raza y la tecnología y elementos contemporáneos amigables con la naturaleza de los habitantes nativos y foráneos. Un espacio interactivo y multimodal sucesión de espacios encadenados en continuidad, que acojan formas diversas de interactividad humana que les permita proyectar su autonomía y conservar sus costumbres. Superar el paradigma de las connotaciones más allá de los espacios formales generados por la dinámica propia (semanas culturales, ferias y fiestas, concursos departamentales entre escuelas o invitaciones de otras manifestaciones de cultura manteniendo una producción y una actividad permanente para lograr una proyección culturalmente relevante y de calidad.

Hay un deseo latente de los adultos mayores y los jóvenes por tener un espacio legítimo para desarrollar este tipo de expresiones artísticas y es relevante que en medio de las dificultades de sus condición socio económica y con iniciativas autónomas, independientes y de auto gestión mantengan vigentes aun las tradiciones ancestrales o prueben con tendencias más contemporáneas, que en cualquiera de los casos se buscaran vincular directamente con la pluriculturalidad nacional.

El municipio de Santiago de Tolú maneja un presupuesto muy limitado para la cultura y cerca del 80% de la población es afro colombiana, y durante años ha manejado grandes cantidades de dinero por concepto de las regalías petroleras, pero la cultura ha sido un tema olvidado, configurando así una vulneración sistemática de derechos de los habitantes de Tolú por parte de las instituciones locales.

Sin embargo en la nueva administración municipal hay una nueva visión de municipio y una renovada opción de apertura hacia estos temas para responder a la necesidad de crear un espacio



desde donde sea posible generar procesos de producción, difusión, circulación e intercambio cultural, incorporando el Arte y la Cultura con perfil Afro Colombiano al desarrollo local y nacional.

PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN

De acuerdo con lo ya expuesto y en concordancia con las necesidades generales de la comunidad de Santiago de Tolú se propone una parrilla de programación que permita cubrir durante las 24 horas con responsabilidad social.

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
0:1							
1:1	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA
2:1							
3:1							
4:1	INFOMULATA PARA PESCADORES Y CAMPESINOS	INFOMULATA PARA PESCADORES Y CAMPESINOS	INFOMULATA PARA PESCADORES Y CAMPESINOS	INFOMULATA PARA PESCADORES Y CAMPESINOS	INFOMULATA PARA PESCADORES Y CAMPESINOS	PROGRAMA EMISORA UNIVERSITARIAS	PROGRAMA EMISORA UNIVERSITARIAS
5:1							
6:1	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	PROGRAMA DE LA CULTURA INDIGENA EN TOLU
7:1							
8:1	LOS COLEGIOS EN MULATA: LE LUIS PATRÓN ROSANO	LOS COLEGIOS EN MULATA: LE JOSÉ YEMAUL TOLU	LOS COLEGIOS EN MULATA: LE SANTA TERESITA	LOS COLEGIOS EN MULATA: LE IRAN PIAGET	LOS COLEGIOS EN MULATA: LE CRISTO REY	LOS COLEGIOS EN MULATA: LE INSTITUTO FRIENET	PROGRAMA DE LA CULTURA ÁRABE EN TOLU
9:1							
10:1	EL VUELO DE LA MULATA (VARIEDADES)	EL VUELO DE LA MULATA (VARIEDADES)	EL VUELO DE LA MULATA (VARIEDADES)	EL VUELO DE LA MULATA (VARIEDADES)	EL VUELO DE LA MULATA (VARIEDADES)	PROGRAMA RADIODIFUSORA NACIONAL DE COLOMBIA	PROGRAMA DE LA CULTURA ESPAÑOLA EN TOLU
11:1							
12:1	LA MÚSICA DEL MEDIO DIA	LA MÚSICA DEL MEDIO DIA	LA MÚSICA DEL MEDIO DIA	LA MÚSICA DEL MEDIO DIA	LA MÚSICA DEL MEDIO DIA	LA MÚSICA DEL MEDIO DIA	LA MÚSICA DEL MEDIO DIA
13:1	NOTICIAS DE TOLU PM	NOTICIAS DE TOLU PM	NOTICIAS DE TOLU PM	NOTICIAS DE TOLU PM	NOTICIAS DE TOLU PM	NOTICIAS DE TOLU PM	
14:1	AFRO SON (LA MÚSICA COLOMBIANA CON INFLUENCIA AFRO)	AFRO SON (LA MÚSICA COLOMBIANA CON INFLUENCIA AFRO)	AFRO SON (LA MÚSICA COLOMBIANA CON INFLUENCIA AFRO)	AFRO SON (LA MÚSICA COLOMBIANA CON INFLUENCIA AFRO)	AFRO SON (LA MÚSICA COLOMBIANA CON INFLUENCIA AFRO)	LA MULATA EN LA PLAYA MÚSICA	LA MULATA EN LA PLAYA MÚSICA
15:1							
16:1	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	POSTMORA VENTANA DE LA CULTURA AFRO	POSTMORA VENTANA DE LA CULTURA AFRO
17:1	EL ADULTO MAYOR EN MULATA	LA SALUD EN MULATA	LOS TENDEROS EN MULATA	LOS HOTELEROS EN MULATA	LOS INCITARISTAS EN MULATA		
18:1							
19:1	POEMAS DE MANA MULATA - FRANJA DEL CONSEJO DE NEGRIJEROS NELSON MANDELA DE TOLU (ARTE, LITERATURA, ECONOMIA, POLITICA, ACTUALIDAD)					HERENCIA PALENQUERA	HERENCIA PALENQUERA
20:1							
21:1	LA MULATA DEPORTIVA	LA MULATA DEPORTIVA	LA MULATA DEPORTIVA	LA MULATA DEPORTIVA	LA MULATA DEPORTIVA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA	LA MÚSICA DEL MUNDO EN MULATA
22:1	OFERTAS LA MULATA	OFERTAS LA MULATA	OFERTAS LA MULATA	OFERTAS LA MULATA	OFERTAS LA MULATA		
23:1							
24:1							



14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

14.1. Manuel Lucio García Teherán – Representante Legal CCNNM - CC 4 019 437 Tolú

Dirección: Calle 10 No. 4 - 07 de Santiago de Tolú

Ciudad: Santiago de Tolú (Sucre)

Fax: No tenemos

Teléfono(s): 3013225078

Correo Electrónico: piliogarcia@hotmail.com

14.2. Luis Gonzaga Julio Barrios – Apoderado de Comunicaciones CCNNM - 92.227.748 de Tolú

Dirección: Calle 10 No. 4 - 07 de Santiago de Tolú

Ciudad: Santiago de Tolú (Sucre)

Fax: No tenemos

Teléfono(s): 3106478000 – 3014570390

Correo Electrónico: papijuliodeportes@hotmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre: Luis Gonzaga Julio Barrios – Apoderado de Comunicaciones CCNNM

C.C.: 92.227.748 de Tolú

Firma:

Nombre: Manuel Lucio García Teherán – Representante Legal CCNNM

C.C.: 4.019.437 Tolú

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico papijuliodeportes@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011. (Anexo Carta Apoderado de Comunicaciones CCNNM)

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



Santiago de Tolú, Noviembre 17 de 2019

Señores

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia

MINTIC

DIVISION DE RADIO DIFUSION SONORA

Atn: Dr. JOSÉ ARTEAGA

Carrera 8 entre Calles 12 y 13

Edificio Murillo Toro

Bogotá D.C.

E S D

ASUNTO: CARTA DE INTENSION Y PODER DE REPRESENTACIÓN ANTE MINTIC

Yo, MANUEL LUCIO GARCIA TERAN, mayor de edad identificado con la Cedula de Ciudadanía Número 4.019.437 de Tolú - Sucre, domiciliado en el municipio de Tolú Sucre Calle 10 No 4 - 07 Barrio Calle Nueva, Tolú - Sucre. En mi calidad de Representante legal del Consejo Comunitario de Negritudes Nelson Mandela de Santiago de Tolú le informa que nuestro Consejo está apto y dispuesto a pagar los derechos de consesión de la emisora comunitaria de nuestro municipio ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia MINTIC.

Para ello cedo y delego la responsabilidad de realizar los tramites requeridos ante las autoridades pertinentes, al Señor LUIS GONZAGA JULIO BARRIOS, identificado con la cédula de ciudadanía 92.227.748 de Tolú – Sucre, integrante del Consejo, habitante de Tolú y persona de nuestra entera confianza para ejecutar los tramites necesarios y desarrollar el proyecto del nuestra emisora comunitaria. Y quien de ahora en adelante actuará como representante legal del Consejo Comunitario de Negritudes Nelson Mandela para los fines arriba descritos.

Cordialmente,

MANUEL LUCIO GARCÍA TEHERÁN

Representante Legal Consejo Comunitario de Negritudes NELSON MANDELA

CC 4 019 437 Tolú

Calle 10 No. 4 - 07 de Santiago de Tolú

Cel: 3013225078 – mail: piliogarcia@hotmail.com



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

LUIS GONZAGA JULIO BARRIOS

Apoderado Comunicaciones LCNNM

CC 92.227.748 de Tolú – Sucre

Calle 17 # 6 – 79

Barrio El Progreso – Tolú (Sucre)

Cel: 3106478000 – 3014570390

Mail: papijuliodedeportes@hotmail.com



ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha: Santiago de Tolú, Noviembre 17 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **MANUEL LUCIO GARCIA TEHERAN**, mayor de edad identificado con la Cedula de Ciudadanía Número 4.019.437 de Tolú - Sucre, como aparece al pie de mi firma, domiciliado en el municipio de Tolú Sucre Calle 10 No 4 – 07, Barrio Calle Nueva, Tolú - Sucre. En mi calidad de Representante Legal del Consejo Comunitario de Negritudes Nelson Mandela (CCNNM) de Santiago de Tolú, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el **PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso



Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 17 días del mes de **Noviembre de 2019.**

Firma:

Nombre: **Manuel Lucio García Teherán - C.C.: 4.019.437 Tolú**
Cargo: **Representante Legal CCNNM**

Firma:

Nombre: **Luis Gonzaga Julio Barrios - C.C.: 92.227.748 de Tolú**
Cargo: **Apoderado de Comunicaciones CCNNM**



ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Santiago de Tolú, Noviembre 17 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, **MANUEL LUCIO GARCÍA TEHERÁN**, en calidad de Representante Legal de la Comunidad Organizada **CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA (CCNNM) DE SANTIAGO DE TOLÚ**, con NIT **900.731.368-6**, identificado con cédula de ciudadanía **No 4019437 Tolú** de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo Juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Nombre: **MANUEL LUCIO GARCIA TEHERAN**

C. C. No **4019437**

En calidad de: Representante legal



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Santiago de Tolú, Noviembre 17 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **MANUEL LUCIO GARCÍA TEHERÁN**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal a nombre del **CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA (CCNNM)** de Santiago de Tolú, con NIT No. 900.731.368-6, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del **CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA (CCNNM)** de Santiago de Tolú, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el **CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA (CCNNM)** de Santiago de Tolú, forma parte del sector **COMUNITARIO ÉTNICO AFRO** de COLOMBIA.

Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de **Noviembre** de 2019.

Firma

Nombre del representante legal:

MANUEL LUCIO GARCÍA TEHERÁN

Dirección y datos de contacto del representante legal:

Representante Legal Consejo Comunitario de Negritudes NELSON MANDELA

CC 4 019 437 Tolú

Calle 10 No. 4 - 07 de Santiago de Tolú

Cel: 3013225078 – mail: piliogarcia@hotmail.com



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Córdoba
MIDIC

Firma _____

Nombre del Apoderado Comunal/Comunales CCNNM

LUIS GONZALEZ JUAN BARRIOS

Apoderado Comunales/Comunales CCNNM

CC 92.227.748 de Toluá - Sucre

Calle 17 # 6 - 79

Barrio El Progreso - Toluá (Sucre)

Cel: 3004678000 - 3014570890

Mail: pscluisbarrios@hotmail.com



ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

1. En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Santiago de Tolú es uno de los centros urbanos más antiguos de Colombia, el municipio fue fundado el 25 de Julio de 1535 por el conquistador Alonso de Heredia. El pueblo tiene ya 484 años de fundación y en los últimos 50 años ha tenido diversas transformaciones en las que vale destacar el hecho de pasar de ser una comunidad afro mayoritaria de pescadores y agricultores a ser un centro poblado donde se han instalado personas de diferentes lugares del interior del país a desarrollar la actividad hotelera, turística e industrial, entre otras. Los grupos reconocidos de los pobladores nativos se han ido fraccionando y desplazándose a zonas periféricas y aún se dedican a la pesca y la agricultura. No obstante la comunidad afro sigue siendo la mayoritaria.

Para mantener la integridad cultural, la cohesión y la representatividad la radio se constituye en una de las herramientas más directas, sencillas y efectivas de llegar diariamente a la población en general con una propuesta creativa que respete la presencia de la diversidad cultural y étnica actual pero que a su vez genere arraigo en la comunidad afrocolombiana.

Por definición, una emisora comunitaria es una estación de transmisión de radio que es creada con propósitos de favorecer a una comunidad o núcleo poblacional (población afro en nuestro caso) y cuyos intereses son el desarrollo de su colectividad. La filosofía del CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA DE SANTIAGO DE TOLÚ (CCNNM) al someter una oferta en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento"*, es hacer de la radio comunitaria una herramienta que permita a la población expresarse, a tantos nativos que sienten que han sido relegados y desplazados en su mismo territorio y que no tienen voz. Pretendemos servir de portavoz de los más desfavorecidos, ofreciendo una herramienta para el desarrollo comunitario.

Por nuestra naturaleza étnica que opera como consejo comunitario de negritudes no buscamos en la operación de una emisora comunitaria realizar actividades con fines lucrativos, la propuesta busca integrar a todos los sectores de la comunidad Toludeña a un arraigo cultural y ancestral que se caracterice por la participación de toda la comunidad, para que sea la misma comunidad la que haga algo por ella misma.

Ya en Tolú hubo una emisora comunitaria que prestaba un servicio a sus pobladores pero se fue diluyendo en sus propósitos, perdió su licencia de funcionamiento y se convirtió en una entidad de



corte politizado y parcializado hacia los gobernantes locales de turno. Se necesita nuevamente una emisora comunitaria local en Santiago de Tolú.

2. Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

Aunque siendo los pobladores nativos con mayoría de descendencia afro y ser paulatinamente aislados y excluidos, buscamos implementar una propuesta abierta, respetuosa y participativa para todos los sectores de la sociedad Toludeña donde predomine la formación, producción, difusión y circulación de la producción de carácter económico, social, artístico y cultural que faciliten, apoyen y fortalezcan su idiosincrasia.

PROPUESTA TENTATIVA DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN RADIAL DE MULATA EN ESTEREO							
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
6 a 7	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	NOTICIAS DE TOLU AM	PROGRAMA DE LA CULTURA INDIGENA
7 a 8	LOS COLEGIOS EN MULATA: I E LUIS	LOS COLEGIOS EN MULATA: I E JOSÉ	LOS COLEGIOS EN MULATA: I E SANTA	LOS COLEGIOS EN MULATA: I E JEAN	LOS COLEGIOS EN MULATA: I E CRISTO	LOS COLEGIOS EN MULATA: I E	PROGRAMA DE LA CULTURA ÁRABE EN
8 a 9	EL VUELO DE LA MULATA	EL VUELO DE LA MULATA	EL VUELO DE LA MULATA	EL VUELO DE LA MULATA	EL VUELO DE LA MULATA	PROGRAMA RÁDIODIFUSORA	PROGRAMA DE LA CULTURA
9 a 10	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	TALENTO TOLUDEÑO	POSTEMORA VENTANA DE LA CULTURA AFRO	POSTEMORA VENTANA DE LA CULTURA AFRO
10 a 11	EL ADULTO MAYOR EN MULATA	LA SALUD EN MULATA	LOS TENDEROS EN MULATA	LOS HOTELEROS EN MULATA	LOS BICITAXISTAS EN MULATA	HERENCIA PALENQUERA	HERENCIA PALENQUERA
11 a 12	PLUMAS DE MARÍA MULATA - FRANJA DEL CONSEJO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA DE TOLU (ARTE, LITERATURA, ECONOMÍA, POLÍTICA, ACTUALIDAD)					HERENCIA PALENQUERA	HERENCIA PALENQUERA
17 a 18						POSTEMORA VENTANA DE LA CULTURA AFRO	POSTEMORA VENTANA DE LA CULTURA AFRO
18 a 19						HERENCIA PALENQUERA	HERENCIA PALENQUERA
19 a 20						HERENCIA PALENQUERA	HERENCIA PALENQUERA
20 a 21						HERENCIA PALENQUERA	HERENCIA PALENQUERA

Dentro de la parrilla de programación se puede ver la apertura diaria para la participación de colegios locales, los adultos mayores, los tenderos, las empresas promotoras de salud, los hoteleros, los bici-taxistas, la cultura indígena, árabe, española y desde luego la cultura afro.



**ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Convocatoria Pública 001 de 2019**

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

- Nombre de la comunidad organizada proponente: **CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES NELSON MANDELA DE SANTIAGO DE TOLÚ (CCNNM)**
- Representante Legal: **MANUEL LUCIO GARCÍA TEHERÁN**
- Apoderado Comunicaciones: **LUIS GONZAGA JULIO BARRIOS**
- Dirección: **Calle 10 No. 4 - 07 de Santiago de Tolú**
- Teléfono Representante Legal: **3013225078**
- Teléfono Apoderado: **3106478000 – 3014570390**
- Correo electrónico Representante Legal: piliogarcia@hotmail.com
- Correo electrónico Apoderado Comunicaciones: papijuliodedeportes@hotmail.com
- Municipio: **Santiago de Tolú**
- Departamento: **Sucre**